Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN. 2008

RES. H. Nº 660-08

Expte. Nº 4.418/08

VISTO:

El pedido formulado por el codirector de la Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos: **SISTEMA COMPARADO DE DERECHOS HUMANOS",** designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 238 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 03/06/08

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: SISTEMA COMPARADO DE DERECHOS HUMANOS.

DOCENTE: Dra. Carolina Fernández Blanco.

COORDINADORA: Mg. ANA SIMESEN DE BIELKE

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1º, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

embre de 2008.

de arancelamiento para los inscriptos en el

ACIÓN: $ 100,00 (PESOS CIEN)

SISTENTE: $ 60.00 (PESOS SESENTA)

a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como docent
erencia, la que deberá encargarse del cobro de arance
ntación de informe final y cualquier otro trámite vinculado

IDAR el pago de honorarios a la Dra. Carolina Fernández
.500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS), a imputarse de la c
echos Humanos.

º.- **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Derechos Hu
s, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dire
Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gíresé
o para la prosecución del trámite.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT
Facultad de

ns/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.